



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **020-18**

Salta, 01 MAR 2018
Expediente N° 20.433/14

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la prórroga de designación de la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, que finalizó el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-045/17.

Que el Consejo Directivo tomo conocimiento del presente tema. Luego de su análisis, mocionó: 1) Prorrogar las designaciones temporarias de los siguientes docentes de las asignaturas de 1º, 2º y 3º año de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, entre ellos, la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II e imputado en el cargo asignado a través de la Resolución N° CS-510/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la **E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN**, D.N.I. N° 27.694.318, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de presente prórroga en las partidas presupuestarias de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la Sede Regional de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **020-18**

01 MAR 2018

Salta,
Expediente N° 20.433/14

Tartagal (Resolución N° CS-510/16).

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Eersytn
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa